

lles y plazas a carrera, todos, sin distinción de sexos o estado, huyendo hacia diferentes partes, conforme les parecía poder librarse mejor del peligro que les amenazaba; unos corrían como locos hacia la eminencia de los cerros y montes vecinos, juzgando que el ruido se formaba en la llanura; al contrario otros huían la vecindad y cercanía de los cerros, acogiéndose presurosos al llano, por parecerles que de las alturas les venía todo el daño. Los del barrio de las Nieves corrían a buscar refugio en lo principal de la ciudad, y los de la ciudad, huyendo de ella, se retiraban a las Nieves, y últimamente encontrábase unos con otros de huida, ninguno encontraba el refugio y consuelo que pretendía, pues en donde juzgaban hallarlo advertían que la confusión de las gentes era mayor, la turbación de los ánimos más extraña, y el temor de todo viviente más crecido, y preguntando unos a otros por si sabían el origen del caso tan insólito y formidable, nadie daba razón, porque todos ignoraban la causa, y a ninguno dejaba lugar el miedo y sobresalto para poder responder.

No aumentaba poco la aflicción y desconsuelo grande que el caso uraba consigo, el continuo y triste alarido que se escuchaba por las calles de niños y mujeres, que con la debilidad de la edad y del sexo tienen menos ánimo para hacer rostro a los peligros, y se acogen más fácilmente a las lágrimas; a esto se juntaban incessantes y formidables aullidos de los perros, que, conjurados todos cuantos había en la ciudad, parecía que lloraban y sentían a su modo la calamidad y ruina de los hombres, todo lo cual, junto con los clamores lúgubres y piadosos de las campanas, que a una rompían entre los sonidos tristes del aire, componía una noche tremenda y horrorosa de juicio. Y, a la verdad, si de esto puede haber remedio alguno en esta vida que baste a darnos especies de lo que será aquel día último de los tiempos, uno fué, y muy al vivo, el de esta lamentable noche, según el temor, confusión, sobresalto y otras circunstancias que concurrieron en ella.

Y aun algunos llegaron a persuadirse por lo que oyeron y vieron, que si no el día último, a lo menos las señales ciertas de acercarse habían ya llegado en nuestro tiempo, pues estaba tan revuelta la ciudad, tan sobresaltados los ánimos, y tan sin consejo los hombres, que cualquiera prudente pudiera temer justamente en la ocasión, la grande y última calamidad y miseria de los hombres.

El señor Presidente salió a aquella hora de su palacio con las armas que con prisa pudo encontrar más a mano, y fuera de los criados que le acompañaban, fué convocando algunos hombres de los que encontraba abandonados, con cuya comitiva partió aceleradamente hacia San Agustín y barrio de Santa Bárbara, a reconocer y averiguar

por aquella parte qué ruido fuese aquel tan extraño y que tanto había turbado la ciudad; por que la voz más válida que corría, era que había aquel barrio y vecindad se había notado mayor y más formidable, con lo cual discurrían mucho, y a veces lo decían, que era invasión sangrienta e intempestiva de enemigos, que al son de cajas de guerra marchaban disparando grandes bombardas y piezas de artillería, desde lo superior y eminente de los cerros, y que parecía tener ya ocupada la vega y llanura que confina con el barrio de Santa Bárbara llamada Fucha.

Continuara

EDICTO EMPLAZATORIO

El juez Municipal de Villavicencio Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por José María Galvis contra Hipólito Rocha Tobar, por auto de fecha tres de Septiembre de mil novecientos quince, se declaró legalmente embargado el inmueble ó sean las cincuenta hectáreas de terreno de propiedad del ejecutado, situado en el punto de Buenavista de esta jurisdicción, bajo la siguiente demarcación: Desde el punto en que una línea recta que parte el alto llamado "Morro Gacho", que pasa por la confluencia del caño Cacique, con el caño de la "Corona", y que va a tocar con el camino de herradura abierto por el Dr. Emiliano Restrepo E. en la parte occidental de la cordillera de "Buenavista", dicho camino empalma con la vía pública que de Quetame conduce a Villavicencio, en el alto de Buenavista, siguiendo aquel camino de Sur a Norte, lindando con terreno de los Sres. José A. Carrasquilla y Laureano Jara, hasta llegar a un mojón clavado en la orilla del camino, que sirve de lindero a un terreno del Sr. Antonio Rincón, del mojón que se acaba de mencionar cruzando dicho camino que tiene una anchura de ocho metros, una línea recta de occidente a oriente hasta llegar a la cima de la cuchilla o cordillera de "Buenavista", lindando en este trayecto con terrenos del Sr. Pablo Medina, de la cima de la cordillera o cuchilla de "Buenavista", donde termina la recta mencionada siguiendo la cima de dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista" por la línea divisoria de aguas en dirección más o menos de Norte a Sur en una extensión más o menos de ocho leguas de a cinco mil metros legua hasta donde termina o muere dicha cordillera o cuchilla de "Buenavista" en el "rio Negro" en el punto en que este río corta el último contrafuerte de la cordillera para salir a las llanuras de San Martín, lindando en todo este trayecto con la comunidad de Apiay del punto en que termina en la margen del "rio Negro" la dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista" dicho río aguas arriba por todas sus vueltas hasta llegar a un mojón clavado a la margen izquierda del mismo río que marca el punto de partida, el lindero Sur dos globos de terrenos contiguos, el uno de mil una hectáreas de superficie, y el otro de trescientas veinte hectáreas de superficie y de propiedad de los Sres. Ricardo Jaramillo T. Hermanos; del mismo mojón que se acaba de mencionar, situado en la orilla del "rio negro" una línea recta de occidente a oriente de ciento treinta y cinco grados Nordeste de azimut ó dirección magnética, teniendo dichos dos globos entre si una base sobre el "rio Negro" de seis mil cuarenta metros, desde donde termina, hacia el oriente la recta que se acaba de indicar, lindando en el trayecto

con los dos expresados globos de terreno de los Sres. Ricardo Jaramillo T. Hermanos vuelve la alindación hacia el Norte constituida por medio de líneas rectas, primero con los dos expresados globos de terrenos antiguos, de los Señores Jaramillo T. Hermanos, en segundo lugar, con un globo de terreno de doscientas cincuenta y seis hectáreas de superficie con base sobre el "rio Negro" de recteficientes diez metros, pertenecientes al Sr. Federico Alvarez, y cuyos linderos Norte y Sur son dos rectas que parten del "rio Negro" hacia el oriente de ciento treinta y cinco grados nordeste de azimut ó dirección magnética; en tercer lugar, con un globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas que fué del Sr. Cayetano Camacho y que es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, que tiene de base sobre el "rio Negro" mil novecientos cuarenta metros, cuyo lindero norte es también una línea recta que parte de la orilla del "rio Negro", hacia el oriente, con una inclinación de ciento treinta y cinco grados nordeste azimut ó dirección magnética, del extremo occidental de esta línea recta, hasta llegar a los nacimientos mas altos del caño de los azulejos, del nacimiento de el caño de los azulejos, este caño aguas abajo, hasta su desembocadura en el "rio Negro", lindando en este trayecto con el dicho globo de terreno de seiscientos y ocho hectáreas, hoy pertenecientes al Sr. Emiliano Fonegra, de la desembocadura del caño de los azulejos en el "rio Negro", este aguas arriba, hasta donde muere en la orilla de este río, una grada de roca que se dirige hacia el caño del "Pescado", dejando al occidente un globo de terreno de forma triangular de doce hectáreas de superficie, que fué del Sr. Cayetano Camacho, y es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, siguiendo dicha grada de roca hasta donde ella termina en la orilla del caño del "Pescado", lindando en este trayecto con dicho globo de terreno de forma triangular: desde donde termina dicha grada de roca en la orilla del caño del "Pescado" afluyente del "rio Negro" caño del "Pescado" aguas arriba, en una corta extensión, hasta llegar a un punto situado en la orilla de dicho caño, llamado los Chupaderos, lindando en este trayecto, caño del "Pescado" de por medio, con terreno del Sr. Deogracias Navarro, del punto de los Chupaderos, una línea recta de Norte a Sur, más o menos de cuatrocientos sesenta metros, hasta llegar al alto llamado "Morro Claro", de este punto una línea recta de mil doscientos ochenta y cinco metros de longitud hasta llegar al alto llamado "Morro Gordo" de este punto una línea recta de quinientos veinte metros de longitud hasta llegar a la confluencia del caño del "Cacique" con el caño de la "Corona", y prolongándose esta línea en su misma dirección, principio mencionado punto de partida de esta alindación y lindando desde el punto llamado Chupaderos, hasta el dicho camino, con un globo de terreno de propiedad del Sr. José Antonio Carrasquilla. Para dar cumplimiento al Artículo 200 de la Ley 105 de 1880 se fija el presente, en un lugar público de esta Secretaría, hoy veinticinco de abril de mil novecientos diez y siete; por el término legal (30 días).

El juez—José de la Cruz Parra—El Secretario—Jorge Arturo Riveros.

Villavicencio Abril 21 de 1917.

Es copia de su original.

RIVEROS

Mercado de Bogotá: mayo 6

Cacho	Cueros	Arroz
34	39	25